ADENDA Nº 09/2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 46/19 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) – AD REFERÉNDUM" ID: 369.512.

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia:

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM N°	BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	**DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS CON GABINETE.** **Capacidad y Cantidad de Descargas:** el equipo deberá poder realizar mínimamente 100 descargas a capacidad máxima antes de ser necesario el cambio de la batería interna. El tiempo de vida útil de la batería interna, deberá ser como mínimo 4 años. **Tiempo análisis ECG:** el tiempo de análisis y preparación del shock y descarga deberá oscilar mínimamente entre los 05 y 15 segundos, (ciclo análisis + preparación del shock). **Botones de Operación:** Botón de encendido/apagado Opcionalmente serán tenidos en cuenta equipos que se enciendan directamente al abrir el equipo. **Botón de descarga:** el equipo deberá contar con un botón para realizar las descargas, así como con alertas sonoras y visuales (para casos de usuarios con hipoacusia), que avisen el momento preciso de realizar la descarga. **Impulso-desfibrilación:** Bifásico, preparado para descargas ascendentes de acuerdo a la necesidad de descarga en el momento de la desfibrilación. **GABINETE DEA:** Cabina para DEA de interior metálico para montaje sobre pared. Cabina no empotrable. Dimensiones acorde al equipo ofertado. **El equipo debe contar con el correspondiente Registro Sanitario (expedido por la DINAVISA)** **Autorización del Fabricante o Representante Autorizado** La provisión de los equipos deberá incluir la realización de los mantenimientos preventivos por el término de 2 (dos) años, de conformidad a la periodicidad establecida en los Manuales de Operación y Mantenimiento de cada equipo, sin que ello represente un costo para la Contratante. Garantía escrita por 2 (dos) años de los bienes ofertados.	UNIDAD	UNIDAD	20

Oscar E. Sandoval
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

		Manuales: El oferente adjudicado deberá proveer un Manual de Operación y Mantenimiento por cada equipo adquirido. El mismo deberá contener: a) Índice detallado; b) Manual de operación del sistema y de los equipos; c) manual de mantenimiento del sistema y de los equipos; d) catálogos técnicos del fabricante indicando el punto de trabajo. El oferente deberá proveer catálogos y manuales en el que se detalla claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. El catálogo debe coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, en el caso de que estén redactados en idioma extranjero, deberá ser traducido en español por un traductor Público Matriculado. Y deben adjuntar una copia digital en formato PDF. **Capacitación:** Una vez culminada la entrega, montaje e instalación de los bienes adjudicados, el proveedor, en un plazo no mayor a 5(cinco) días hábiles contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva, deberá realizar una capacitación a funcionarios a ser designados por 3(tres) horas sobre la operación y el mantenimiento de los equipos proveídos. Dicha capacitación será sin costo para la Contratante, y deberá ser dictada en el Palacio de Justicia de Asunción por Técnicos Certificados debiéndose expedir certificados o constancias de asistencia a los participantes.			

2. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	20	UNIDAD	• **18 (DIECIOCHO) UNIDADES.** Palacio de Justicia de Asunción (Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova) • **1 (UNA) UNIDAD.** Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos ubicado en la avenida Eusebio Ayala KM 5 en la ciudad de Asunción. • **1 (UNA) UNIDAD.** Edificio de la Dirección de Registro de Automotores ubicado en las calles Oliva y Chile de la ciudad de Asunción.	Los bienes deberán ser entregados e instalados en su totalidad en un plazo no mayor a 30 días **hábiles** posteriores a la firma del Contrato. La entrega, montaje e instalación de los bienes deberá realizarse en horario extraordinario, de lunes a viernes, a partir de las 13:30hs debido a la gran afluencia de personas que ingresan a las locaciones del Poder Judicial, Palacio de Justicia, Dirección de los Registros Públicos, Dirección del Registro de Automotores, a fin de no entorpecer los controles rutinarios en materia de seguridad que se realizan en los puntos de acceso del Edificio. La instalación se realizará en presencia de funcionarios de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y del Departamento de Seguridad y Asuntos Internos.

OBSERVACIÓN: Solo se modifica la Sección citada en la Adenda, quedando invariable las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones.

- Se modifica el Precio Referencial en el SICP.

Atentamente,

Oscar E. Sandoria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA